

Ir por lana...

Esto es para morir de risa. ¡Qué de falsos rumores! ¡qué insensatez en quienes los abortan! ¡cómo se engañan! ¡cómo dejan de salirse con la suya! ¡qué serie de egoísmos tan neciamente dominados!, y sobre todo ¡qué candidez! Vamos de historia.

Hace ocho días me encuentro en el paseo con un señor de lo más bueno y de lo más digno de consideración, que hay por estas tierras. Yo, como acostumbro, iba distraído, y ni me doy cuenta de que pasa junto a mí. Me llama, y no le oigo, mas dándome una palmada en la espalda, me dice:

—Pero, hombre, ¿en qué vas pensando?

De pronto vuelvo en mí y respondo:—¡Hola, don Fulano! Si voy a decir verdad no lo sé. Como los místicos del brahmanismo, no pienso en nada, me distraigo sencillamente.

—¿Es verdad lo que me han dicho?

—Usted dirá.

—Pues que ya no sois partidarios del Directorio—prosiguió mi interlocutor delectando lo que pronunciaba, no sin cierta misteriosa ampulosidad—. Nadie mejor que tú podrá decirme si la noticia es verdadera.

—Es falsa, absolutamente falsa—le repliqué.

—Lo creo, porque tú podrás ocultar la verdad en ciertas ocasiones, pero te juzgo incapaz de mentir.

—Muchas gracias. Mas no es bastante que yo le niegue un falso rumor, es preciso que le dé pruebas. Estas pueden ser *intrínsecas* y *extrínsecas*, como dicen los filósofos.

—Ya me extrañaba a mí que no salieras con uno de esos argumentos apabullantes que no tienen contestación.

—Sí, señor, cuando se vive entre *frescales*, por no llamarlos de otro modo, hay que atar bien los cabos y abrirse paso con la razón. Porque ésta es la única que puede convencer, y si no convence, peor para ellos; pues si despreciándola, se la saltan como agua y sólo atienden a su propio egoísmo, nosotros por ley natural, en bien de la propia conservación quedamos libres para obrar como queramos y repeler, si es preciso, la fuerza con la fuerza. Pero vamos a lo principal, y esta es la proposición que he de demostrarle:

NOSOTROS SOMOS PARTIDARIOS DEL DIRECTORIO.

Prueba intrínseca. Todo buen ciudadano debe de tener como objetivo principal, después del fin último para que todos hemos nacido, el adelanto espiritual y material de su pa-

tria, y ninguno de los gobiernos anteriores, de un siglo a esta parte, lo ha realizado como el actual Directorio. Por lo tanto éste tiene en sí razones intrínsecas para que, fundándose uno en ellas, sea preferido y acatado por todos los buenos españoles, bien tal y conforme se halla al presente constituido, bien en principio, esto es, representado en un gobierno de hombres civiles, que aceptando sus normas y practicando su ejemplo, siga el camino emprendido por el Directorio.

Prueba extrínseca. Nosotros considerando la obra del nuevo sistema, la hemos alabado, desde su origen y principio, en nuestro semanario; no hemos perdonado medio para sobreponerla a toda clase de intereses creados y apasionamientos, y los números de LA LUCHA y las persecuciones de que hemos sido víctima, son testimonio irrefutable. Además, léase toda nuestra colección, y se verá que desde un principio, cuando el Directorio no existía, cuando nadie podía imaginar el movimiento del 13 de Septiembre, nuestro anhelo de regeneración, nuestro patriotismo mil veces desplegado en contra de los vividores, coincidió—así, quieran o no quieran los *pigmeos grandes y pequeños*, que nos molestan—con el manifiesto del Sr. Primo de Rivera.

Consecuencia. Luego, si el Directorio es bueno (*razón intrínseca*), y nosotros lo hemos alabado y aplaudido sin cesar (*razón extrínseca*), y si, por otra parte, no ha degenerado de su primitivo celo y excelente voluntad, ¿por qué motivo y con que razón vamos a declararnos enemigos suyos o indiferentes espectadores, máxime cuando tenemos la creencia de que no se le puede hacer el vacío al Directorio, sin ser antipatriotas y malos ciudadanos?

—¿En qué se funda, pues, el rumor que yo he oído?—replicó don Fulano.

—En que no saben distinguir entre lo que es Directorio y los que con sus obras lo desacreditan; en que la gente no tiene en cuenta que España se ha de salvar con la verdad y la justicia, aunque salga el sol por Antequera, y no con inútiles papeles. Pues todo buen patriota debe de aborrecer tanto la farsa, que aun a costa de su vida, la descubra, la ponga de manifiesto y la denuncie, cuando fuere preciso. Si estamos sujetos al yugo de la antigua Ley, ¿a qué vino Jesucristo?—dice San Pablo. Si no se ha de combatir la farsa, venga de donde viniere, ¿para qué se ha molestado el Sr. Primo de Rivera, tomando sobre sus hombros tan pesada carga?—decimos nosotros.

—¡Muy bien! ¡muy bien!—gritó mi interlocutor y se alejó como un niño con zapatos nuevos. La razón era en aquel instante su más precioso ornamento. Su alma estaba rejuvenecida, y él se olvidaba de todo. Ni siquiera se despidió.

Coplas de ciego

I

Dicen que se van las truchas,
Y no se van a la mar;
¿Se irán al Guadalquivir?
¿Quién sabe dónde se irán!

II

Una tacita de plata
Ha de ser pronto este pueblo,
Donde podremos mirarnos
Lo mismo que en un espejo.

III

El que venda ultramarinos,
Para mayor garantía,
Que los cierre a cal y canto,
Rociados con naitalina.

IV

Las patatas por las nubes,
Se escapan al telescopio;
Si no bajan a la tierra...
¿Cualquiera les echa el ojo!

V

Triquiñuelas ya se ha muerto;
Si yo fuera como Dios,
Le dijera: ¡Resucita
Y alegra la situación!

VI

Para que no estalle el tifus,
Y la higiene sea completa,
Que multen con mil del ala
A quien escupa en la Iglesia.

VII

Un joven se arrodilló
Junto al nicho del Cronista,
Y espachurró, sin querer,
Un gallo que echabas chispas.

VIII

El que se atreve con Dios,
Con los humanos se atreve;
Y es muy lógico, señores,
Y yo emplazo a quien lo niegue.

IX

A la ley de la censura
Le tenéis que agradecer
No os tomé un poquito el pelo
LA LUCHA y su reporter.

EUDAIMON.

De los Hechos de los Apóstoles

Oíd a quien no puede engañarse,
y poseeréis la verdad.

«Subían un día Pedro y Juan al templo a la oración de la hora de nona (1). Y había un hombre, cojo desde el vientre de su madre, a quien traían a cuestas y ponían todos los días a la puerta del templo, llamada la Hermosa (2), para pedir limosna a los que entraban en él. Pues como éste viese a Pedro y a Juan que iban

(1) Todos los días había dos sacrificios en el Templo: uno a la hora de tercera (de las nueve de la mañana al medio día) y otro a la hora de nona de las tres de la tarde hasta ponerse el sol.

(2) Llamada *hermosa* por causa de la riqueza de su ornamentación, y de *Córnito* por estar adornada con mármoles y bronce de esta ciudad.

a entrar en el templo, les rogaba que les diesen limosna. Pedro entonces, fijando con Juan la vista en este pobre, le dijo: Atiende hacia nosotros. El los miraba de hito en hito, esperando que le diesen algo. Mas Pedro le dijo: Plata ni oro yo no tengo; pero te doy lo que tengo: En el nombre de Jesucristo Nazareno, levántate y camina. Y cogiéndole de la mano derecha le levantó, y al instante se le consolidaron las piernas y las plantas. Y dando un salto de gozo se puso en pie y echó a andar; y entró con ellos en el templo andando por sus propios pies y saltando y loando a Dios. Todo el pueblo le vió cómo iba andando y alabando a Dios. Y como le conocían por aquel mismo que solía estar sentado a la limosna en la puerta Hermosa del templo, quedaron espantados y fuera de sí con tal suceso.

»Teniendo, pues, él de la mano a Pedro y a Juan todo el pueblo, asombrado, vino corriendo hacia ellos, al lugar llamado pórtico o *galería* de Salomón. Lo que viendo Pedro, habló a la gente de esta manera: ¡Oh hijos de Israel! ¿por qué os maravilláis de esto y por qué nos estáis mirando a nosotros como si por virtud o potestad nuestra hubiésemos hecho andar a este hombre? El Dios de Abraham, el Dios de Isaac y el Dios de Jacob, el Dios de nuestros padres ha glorificado *con este prodigio* a su Hijo Jesús, a quien vosotros habéis entregado y negado en el tribunal de Pilato, juzgando éste que debía ser puesto en libertad. Mas vosotros renegásteis del Santo y del Justo y pedisteis que se os hiciese gracia *de la vida* de un homicida: disteis la muerte al autor de la vida, pero Dios le ha resucitado de entre los muertos, y nosotros somos testigos de su resurrección. Su poder es el que, mediante la fe en su nombre, ha consolidado *los pies* a este que vosotros visteis y conocísteis *tullido*, de modo que la fe que de él proviene y *en él tenemos* es la que ha causado esta perfecta curación delante de todos vosotros». (Capítulo III, vs. 1-16).

Una idea que brindo al General Primo de Rivera

Un hábito de regeneración y de optimismo sentimos todos los españoles no contaminados en política, al estallar el movimiento del 13 de Septiembre del pasado año; una confianza sin límites, en la rectitud de los regeneradores; un entusiasmo ferviente, al ver la postergación del cacique; alegría inmensa, cuando

estos colosos de la moralidad destituyeron los ayuntamientos; fe ciega, al ver sustituidas las juntas de asociados por personas idóneas, de responsabilidad y de prestigio.

Todas estas implantaciones y rectificaciones están muy en su lugar; pero, a mi entender, se ha equivocado el procedimiento, y esta es la idea que brindo al insigne General: Los diputados y senadores que han tenido que abonar cantidades por su libertad provisional, los alcaldes que tienen que abonar el desfaldo por ellos cometido, los secretarios que purgan sus falsificaciones en las cárceles, los recaudadores y consumidores que pagan sus exacciones en presidio, los jueces que purgan sus favores con traslados, procesos y destituciones, el orador de mitin que paga su error y extralimitaciones en cárceles y en traslados, ¿cuando podrán regenerarse? ¿cuando la gente honrada no se denigrará en codearse con semejante chusma?... Nunca, si seguimos con este procedimiento; porque el licenciado de presidio, aun cumpliendo su condena, siempre sería un falsario, un estafador, un embacador; pero si este delincuente lava la mancha que cometió, y derrama su sangre por la patria, demostrando en su actuación un sublime heroísmo, ¡ah! entonces no sólo se regeneraría, sino que podría llegar a ser benemérito de la patria. Esta es la idea que rotula este artículo; pero como una idea necesita que el que la concibe, la explique, y esclarezca, a exponerla voy, para que si es viable, se acepte... o se rechace.

Propongo se forme un cuerpo de ejército para Marruecos, de todos los políticos encartados; pero como esto no tendría mérito, si fueran armados como nuestros soldados y en idénticas condiciones, porque entonces el ladrón, el falsario serían dignificados por el mero hecho de vestir el honroso uniforme militar, y empuñar su armamento... No, estos individuos deben ir con los trajes que usaban en sus solemnidades, y con las armas que esgrimieron para estafar a la nación. El diputado y el senador, en una mano el acta falsificada, y en la otra, el dinero para la compra de votos; el alcalde, con su presupuesto en una mano, y el cirio de las procesiones oficiales en la otra; el juez, sus procesos, autos y providencias; el secretario, los libros de actas, en una mano y en la otra, los de entradas y salidas; el orador mitinesco, con el clásico vaso de agua en la izquierda, y el índice de la derecha en alto, figura la más clásica, y pronunciando esos sus discursos que tanto entusiasmo causaban a las muchedumbres. Por este orden, caminarán a la extrema vanguardia del Tercio y de los regulares—este núcleo bien pudiera constituir y llamarse el Tercio de redimidos—durante cuatro años, término de su servicio, y entonces bien pueden todos los ciudadanos estrechar la mano lavada con sangre vertida en aras de una patria regenerada por tamaño esfuerzo del que

siendo criminal, supo elevarse a la categoría de hombre honrado.

Yo bien sé que la idea tiene grandes inconvenientes, pero el mayor sería que estos legionarios (legionarios por el número) se pasasen al enemigo, mas esto lo tengo previsto, y he aquí la solución. Como los que se pasen al enemigo seguirán con sus mismos defectos y trapacerías, pues por esto se pasan, porque no quieren regenerarse, se harán los amos como lo fueron nuestros, lo robarán, engañarán, perseguirán como con nosotros hicieron, y cuando los moros vean lo que se les ha colado por las puertas, gritarán como nosotros gritábamos: ¡Vengadon Miguel Primo de Rivera! ¡Vengad el regenerador, el libertador del Rif! y esta inmensa región será nuestra sin un tiro, los moros nos darán las gracias por haberles salvado de semejante canalla, que deberemos guardar para, por el mismo sistema, hacernos dueños del mundo entero.

MANUEL VELARDE.

Para conservar el cabello

La caída del cabello es debida generalmente a deficiencias de la circulación de la sangre del cuero cabelludo, por lo cual conviene favorecerla y así conseguir la vitalidad del cutis.

Suelen ser causas de estas deficiencias, intoxicaciones gastrointestinales crónicas, artritis, avariosis, clorosis, convalecencia de enfermedades, esfuerzos intelectuales, llevar cubierta la cabeza demasiado tiempo, etc.

Para conservar el cabello conviene tenerlo siempre limpio, mediante frecuentes lociones preparadas cuidadosamente, sin usar cepillos duros ni peines de puntas finas, y nutrir la raíz en la cual la sangre va produciendo nuevos tejidos y formando el pelo.

Es preciso tener especial cuidado en la elección de lociones, evitando las perfumadas en exceso por ser perjudiciales, y las de demasiada riqueza alcohólica, que irritan y privan al cabello de su brillo natural. Conviene tengan suavidad sin ser grasientas y que estimulen sin irritar, cualidades difíciles de reunir en una sola preparación.

Muchas de ellas se ofrecen, anunciándose posiblemente pocas de ellas eficaces a pesar de su precio exorbitante; mas ninguna como PILOL, de resultado seguro e inmediato y de precio económico. PILOL quita la caspa, suaviza el cabello, le da vigor y brillo, favorece su crecimiento y evita su caída. Una loción del cuero cabelludo con PILOL es un verdadero placer.

Precio del frasco 3,50 pesetas.
De venta: Gran Farmacia y Laboratorio Moisés Moreno.

Terremoto del Japón

1923

De «La Ciencia Tomista» recogemos esta información, que ha sido enviada desde Takamatsu, y por su curiosidad la damos a nuestros lectores.

«Era el 1.º de septiembre y aún estábamos sin Gobierno, cuando he aquí que muy cerca del mediodía una fuerte sacudida hace bambolear las casas; los muebles, perdiendo su estabilidad y equilibrio, empiezan a rodar, y mesas, platos, etc., marchan danzando por los suelos. A una sacudida sucede otra, y otra, y los edificios se desploman; la gente, al-

CONSULTA DE Medicina y Cirugía general A CARGO DE D. Faustino G.-Arévalo e Hijosa

Médico Forense

en propiedad de este Partido Judicial

CALLE REAL, NÚM. 24

Partos - Matriz - Cirugía de urgencia

Enfermedades secretas - Aplicación de sueros y vacunas. - Enfermedades de la infancia

DE 11 A 1 Y DE 6 A 7

Gratis para los pobres todos los jueves de 1 a 2 Próximamente corrientes eléctricas y Rayos X

NOTA:—Se admiten iguales (comprendidos todos los servicios profesionales) a precios convencionales y económicos.

borotada, huye, pálida, al aire libre; se levanta una polvareda como densísima niebla y el fuego se inicia por 28 partes distintas; el cual, avivado por el fuerte ventarrón y cebándose en el combustible tan apto que ofrecen las casas japonesas, que incluso las de Tokio, tienen el suelo de paja comprimida, el armazón y paredes de madera, y la separación de las habitaciones los constituyen bastidores o mamparas corredizas de papel, hizo estragos no imaginables, como ya están enterados los lectores por las noticias de la Prensa.

Tokio, el centro de la cultura, de la política, de las finanzas, de la vida entera, digámoslo así, del Japón, esa ciudad moderna de tintes especiales, con sus casi tres millones de almas que era todo su orgullo, en veinticuatro horas dejó de existir bajo la acción destructora del aire, tierra y fuego. Para darse cuenta de la catástrofe nada mejor que expresar con cifras los datos oficiales recogidos por la policía y publicados por el Gobierno el 15 de Septiembre:

TOKYO

Casas quemadas	298.465
— derrumbadas	36.613
Muertos: hombres	16.282
— mujeres	16.625
— desconocidos	39.924
Heridos: hombres	19.195
— mujeres	28.480

PREFECTURA DE KANAGAMA

YOKOHAMA

Casas quemadas y destruidas	68.398
Muertos	23.767
Heridos	40.808

TOTAL:

Casas quemadas y destruidas	403.476
Muertos	96.998
Heridos	88.483

Esto por lo que se refiere a las dos Prefecturas más castigadas, cuyas capitales, Tokyo y Yokohama, han sido casi completamente arrasadas, porque en las Prefecturas de Hiba y Saitama se cuentan también por miles los destrozos en vidas y haciendas.

Aunque estas cifras no suben a tanto como transmitió el cable allende los mares, con todo son lo bastante para significar la magnitud de la catástrofe y la situación precaria en que quedó el Japón, porque se hace necesario notar que casi todos los edificios y oficinas del Gobierno

son hoy montón de escombros; que han desaparecido solamente en Tokyo 117 escuelas primarias y 42 centros mayores de enseñanza, entre universidades, colegios e institutos; que la renombrada Universidad Imperial, con su bien surtida biblioteca, de más de 700.000 volúmenes y colecciones raras, ha sido pasto de las llamas. De las 1.270 bien conocidas librerías de Tokyo, de las cuales más de las dos terceras partes eran editoriales, han desaparecido 830, o sea un 70 por 100 de las casas impresoras.

Las casas comerciales e industriales, cuya firma principal estaba en Tokyo, que han sido damnificadas en parte o en todo, ascienden a la considerable cifra de 2.595, sufriendo las que más las fábricas de tejidos, tan florecientes en el Japón, pues unos 977.669 husos han quedado fuera de acción, es decir, un 20 por 100 de toda la industria del imperio.»

CAFÉ LEGÍTIMO CARACOLILLO

TORREFACTADO

en paquetes de 50, 100, 250 y 500 gramos

De venta en El Gran Bazar

UNA CARTA

Dar-Drius 22 de Marzo 1924.

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy señor mío y de mi mayor consideración.

La presente sólo se le dirige para darle a V. nuestras más expresivas gracias, por la atención que ha tenido, al mandarnos los trece ejemplares del semanario de su digna dirección, y en particular, por la molestia que le hemos causado con nuestra anterior.

Así es que le agradecemos de corazón el esfuerzo tan grande, y tan inmerecido por nuestra parte, que ha llevado a cabo, por estos modestos soldados, que desde lejanas tierras añoran el momento dichoso de unirse a su Patria chica.

Deseándole una completa salud, se despide en nombre de todos s. s. s. q. b. s. m.

Cecilio Hinojosa Rubio.

NOTA DE LA REDACCIÓN. Esfuerzo ninguno por nuestra parte, era nuestro deber, y nos ofrecemos para todo cuanto necesiten nuestros queridos paisanos y valientes soldados, cuyo agradecimiento juzgamos inmerecido, pues donde hay obligación en servir de parte de unos, no puede haber merecido agradecimiento de parte de otros. «Los que labran los campos no son esclavos de los que moramos en las ciudades, sino nuestros padres que nos mantienen...», ha dicho el Maestro Oliva. Pues con mayor razón podemos exclamar nosotros: Los que luchan por la patria y están dispuestos a defender nuestros hogares con sus vidas, son hombres providenciales a quienes debemos las nuestras. A ellos les corresponde mandar y a nosotros cumplir lo que desean.

AGENCIA COMERCIAL Y CONSULTORIO JURÍDICO

DIRECTOR-PROPIETARIO

Don Alfredo Muñoz Bautista

A. Barroso 12. — POZOBLANCO

Vaquería Modelo

Leche pura de vacas servida a domicilio en envases cerrados.—Dos repartos al día.

Vaca apartada para crianza de niños.

Venta de vacas y becerras de raza lechera.

Callejón del Mesón.

LOCALES

COMPARENCIA

El 18 del corriente a las siete y media y ante el señor Arcipreste de la parroquia de Santa Catalina, realizaron su contrato de esponsales en el domicilio de los padres de la novia, la bella y encantadora señorita Josefa Muñoz Calero y el joven industrial don Demetrio Cabrera Dueñas.

Firmaron el acta en calidad de testigos, el director del semanario «El Cronista del Valle», don Pedro López Pozo, y los propietarios industriales, don Ismael Cabrera Valero y don Julio Campos García.

Al acto concurrió lo más selecto de la buena sociedad, viéndose muy bellas y simpáticas señoritas.

Fueron obsequiados los asistentes con un espléndido lunch, consistente en vinos de las mejores marcas, licores, pastas de todas clases y puros habanos.

La simpática pareja se unirá con los indisolubles lazos del matrimonio muy en breve. Le deseamos nuestra más sincera felicitación.

ERRATA

En la nota griega del artículo de fondo del número anterior, se escribió casi al fin: «...ute básanon ude-mian monen deidomen etc.», y debe escribirse: «...ute básanon ude-mian monen deidomen etc.»; pues de esta última forma dice lo que nosotros queríamos decir, y de la otra, todo lo contrario; tanta es la importancia de un punto.

CURIOSIDADES

En el número siguiente se dará a conocer al público, la obra prodigiosa y admirable de las Misiones Salesianas. La noticia será extracto de un curioso folleto, que nos ha remitido don Juan Bautista Tormo, a quien damos las más expresivas gracias, por su atención y por las curiosidades que encierra mencionado opúsculo.

UNA IDEA PLAUSIBLE

Entre varios aficionados de esta ciudad, ha surgido la idea de organizar un club taurino, lírico, teatral.

El domingo pasado se celebró una reunión a la que asistieron gran número de individuos enamorados de esta idea. Se acordó nombrar una Comisión Organizadora que se encargara de recibir las adhesiones en casa de don Tomás Calero (calle León Herrero, núm. 1), de siete y media a nueve de la noche.

IDEAL CINEMA

La función de las nueve y media del pasado Domingo, se vió concurridísima de selecto público, notándose también la presencia de guapas muchachas. Salimos muy complacidos de las películas que se proyectaron, especialmente de la titulada «LA GIOCONDA», en cuatro partes, que resultó muy del agrado de la concurrencia.

No dudamos que anunciándose buenas películas, será en el salón del Pósito donde se pasen buenos ratos de distracción, ya que por desgracia carecemos de otros espectáculos; pero hemos de permitirnos aconsejar al señor empresario que las funciones den principio a la hora anunciada, para que no llegue tarde la de la salida, pues aun cuando este público no está acostumbrado a ser puntual, esto se conseguirá fácilmente cuando se dé la sensación de que las funciones se empiezan a las horas anunciadas.

SUSCRIPCIÓN

La Comisión organizadora de recaudar fondos con el fin de dar una limosna a los pobres de esta ciudad en el día del Jueves Santo, nos comunica que se han recibido en casa del Notario don Juan Ponce en la semana anterior los donativos de las personas siguientes.

Nombre	Suma anterior, pesetas	Suma
Don José María Góngora	426.37	10.00
• Rafael Muñoz Cabrera		10.00
• José Manosalbas Peña		1.00
• Pedro Redondo de Torres		1.00
• Juan de Julián Barrigón		10.00
• Un amante de los pobres		5.00
• Plácido Fernández Olmo		1.00
• Francisco Muñoz Cejudo		5.00
• Hipólito Cabrera Calderón		5.00
• Eusebio López Gosálbez		2.00
Doña Luisa Torrico		1.00
Don Antonio Cañuelo Blanco		10.00
• Guillermo Vizcaino Herruzo		10.00
• Francisco Megías Blanco		5.00
• Domingo Serrano Medina		5.00
• Federico López y López		5.00
• Enrique Ramírez Dópidio		5.00
• José Madueño Serrano		5.00
Doña Lina García Castro		2.00
Don Tomás Medina Redondo		8.00
• David Dueñas Redondo		1.50
• Un joven caritativo		0.50
• José Cejudo Muñoz		3.00
• Florencio Muñoz Calero		3.00
• Demetrio Bautista Rojas		5.00
• Juan Arroyo Sánchez		5.00
Suma y sigue		545.37

Se anuncia a los señores que hayan recibido B. L. M. que esta suscripción se cierra el día 3 del próximo Abril, por si desearan contribuir con su donativo.

REGLAMENTO GENERAL

para el régimen obligatorio del retiro obrero, aprobado por Real decreto de 21 de Enero de 1921. (Gaceta del 23).

complementaria en la aplicación del régimen, o por la Caja Postal y demás entidades de ahorros reglamentariamente autorizadas, el plan de colocaciones será determinado por su Consejo de Administración, aumentado con un representante de la Administración central, designado por el Ministerio del Trabajo, y con un representante del Instituto o de la Caja colaboradora en que tenga sus operaciones reaseguradas. La ejecución del mismo correrá a cargo de su Consejo de Administración, sin las representaciones aludidas.

El representante de la Adminis-

tración Central tendrá facultad de suspender el acuerdo de dicho Consejo, dando inmediata cuenta motivada al Ministro, el cual deberá confirmar o revocar la suspensión en plazo de un mes, trascurrido el cual se entenderá ejecutorio el acuerdo suspendido.

Art. 65. La Convocatoria de los Consejos se comunicará con la suficiente anticipación al Instituto y a las Cajas respectivas, al efecto de que estos organismos den cuenta razonada a los Consejos, de la forma y condiciones en que se haya procedido en la ejecución y cumplimiento del plan que se haya en vigor.

Si en el examen de estos antecedentes observaran los respectivos Consejos alguna transgresión, lo pondrán inmediatamente en conocimiento del Ministro del Trabajo para su resolución; de considerarlo ajustado al plan trazado, dictarán su aprobación y la comunicarán seguidamente a la entidad respectiva.

Art. 66. El plan de colocaciones consistirá en determinar, con un criterio de variedad que ofrezca las garantías de la división de riesgos, el orden con que debe procederse en la inversión de los fondos que se recauden hasta que se formule otro plan ya sea determinando un orden de preferencia, fijando límites máximos, relaciones de proporcionalidad u otro sistema cualquiera que deje la precisa libertad de acción a la entidad llamada a ejecutar el plan trazado para que los fondos disponibles no hayan de quedar improductivos por dificultades prácticas inconciliables de una excesiva rigidez del plan.

Art. 67. La estructura, funciones y procedimiento electivo de los Consejos a que se refiere el art. 64, serán determinados en el Reglamento que fije la naturaleza, estructura y funcionamiento de los demás organismos cuya creación prevé y describe el Real decreto sobre el régimen del retiro obligatorio para su aplicación.

Art. 68. Para determinar la parte prudencial de los fondos aplicables a inversiones sociales dentro de los límites establecidos en el art. 62, será preciso que el Consejo respectivo oiga en todo caso a la Asesoría actuarial, médica, financiera y social de las Cajas colaboradoras respectivas, y, en su caso, del Instituto Nacional de Previsión.

Art. 69. La aplicación del régimen de retiro obligatorio estará comprendida en las condiciones generales de la Ley de 27 de Febrero de 1908, y esta ley y sus Estatutos y Reglamento serán por tanto supletorios de las disposiciones que regulen dicho régimen.

Art. 70. Los organismos encargados de aplicar el régimen obligatorio de retiro son de cuatro clases:

- 1.ª El Instituto Nacional de Previsión.
- 2.ª Las Cajas colaboradoras regionales y provinciales.
- 3.ª Las entidades aseguradoras de gestión complementaria.

Imp. de Pedro López Pozo.—Pozoblanco.

De suma importancia

Se ha recibido esta carta, cuya publicación ha de despertar gran interés en todas las esferas sociales, por lo que agradecemos la amabilidad del señor Carrasco, que nos la ha remitido.

SR. JEFE DE TELÉGRAFOS
Pozoblanco.

Por Reales órdenes de 7 de diciembre de 1923 y 17 de enero de 1924, se crea a cargo del Cuerpo de Telégrafos y se reglamenta el servicio de Información Telegráfica Comercial. Su objeto es:

1.º Facilitar a los productores y compradores datos acerca del valor de los productos en los más importantes mercados nacionales y (posiblemente) extranjeros, a fin de que, conocidos los precios, se intensifique el tráfico y se favorezca tanto la venta como la adquisición.

2.º En el Boletín se publicarán las ofertas que los productores hagan de sus géneros y las demandas que los compradores deseen.

3.º El Gobierno y el Cuerpo de Telégrafos quieren, con el establecimiento de este servicio, facilitar el desarrollo de la Agricultura, Industria y Comercio.

4.º Las indicaciones de las autoridades a los Municipios, acerca de la suscripción a este servicio, tienen por objeto el que colocado en el tablón de anuncios nuestro Boletín, llegue a conocimiento de todos los vecinos, ayudando así a la mejor realización de sus negocios y a una nivelación que favorezca la de las subsistencias.

5.º El abono de Información Telegráfica Comercial es para todos los Municipios de España.

6.º El servicio de los Municipios será semanal, por ahora, y se les remitirá directamente desde Madrid por correo. Los productos y mercados que comprenderá el Boletín, son los más importantes que tiene designados la Junta Central de Abastos, y se procurará incrementarlos con todos aquellos de importancia.

7.º El abono de los Municipios es por años, haciéndose los pagos por trimestres adelantados, a contar del día en que se remita el primer Boletín.

8.º La tarifa que corresponde es la siguiente (lo más económica posible, al objeto de que hasta los pueblos más humildes puedan tener este servicio nacional)

Municipios hasta 2.000 habitantes	3 ptas. al mes.
• de 2.000 a 5.000	4 id id.
• de 5.000 a 10.000	6 id id.
• de 10.000 a 20.000	7.50 id id.
• de capitales o poblaciones de más de 20.000	10 id id.

9.º Los Municipios remitirán, como justificante de su abono, a esta Gerencia copia, autorizada por el señor Alcalde, del acuerdo adoptado en sesión de suscribirse al servicio de Información Telegráfica Comercial, debiendo decir en él la cuota que con arreglo a tarifa les corresponde.

Recibimos de distintas poblaciones petición de abonos para particulares, y aun cuando nuestro deseo era iniciar primero el servicio con los Municipios, puesto que el de particulares ha de obedecer a otras características más en consonancia con sus negocios; en atención al deseo manifestado por nuestros conciudadanos, y que por conducto de sus respectivos Alcaldes llega a nosotros, hemos acordado aceptar la suscripción de particulares en igualdad de condiciones, por ahora, que la de los Municipios, a reserva, como antes dije, de ampliar este servicio cuando tengamos ultimada su organización. Los particulares, a los efectos de la suscripción, lo pedirán por carta a esta Gerencia, haciendo constar en ella su domicilio y clase de negocio, a fin de poderlo tener presente, no sólo a su mejor servicio, sino a las relaciones de oferta y demanda entre nuestros abonados. Lo que ruego se haga público, para conocimiento de ese vecindario, por si entre él hubiese quienes desearan este servicio, como ha ocurrido en otras poblaciones.

Madrid, Marzo de 1924.

EL DIRECTOR GERENTE,
HUMBERTO VALVERDE.

NOTA. Convendría que, para adoptar el medio más práctico, manifestaran, al efectuar la suscripción, la forma que consideran más conveniente para realizar los pagos.

OTRA. El Consejo, atendiendo a requerimientos que de bastantes puntos ha recibido, desearía inaugurar el servicio en el próximo trimestre.

Cafés legítimos Caracolillo y
Hacienda. - Tueste natural
Lo encontrará en
EL GRAN BAZAR

Banco Hipotecario de España

Préstamos sobre fincas rústicas y urbanas

REPRESENTANTE, DON MANUEL ENRIQUEZ BARRIOS

— ABOGADO —

— CÓRDOBA —

GUARNICIONERÍA

— DE —

Bartolomé Fernández y Fernández

Se confecciona toda clase de Guarniciones, Monturas, Arreos para carros, artículos de viaje y efectos de caza.

Todo cosido a mano, con esmero y prontitud -- Buena materiales. -- Precios económicos. Visiten esta su casa y os convenceréis. -- Real, 5.

AUTOMÓVILES DE ALQUILER

Venta de accesorios para los mismos

Cubiertas y neumáticos MICHELIN, UNITED STATES, GOODRID.

Grasas y aceites minerales de las acreditadas marcas «Luboil-Purolene», «Mobiloids», «Georgia-Oil» y «Mercurio».

ANTONIO BUENO

CRONISTA SEPÚLVEDA, 7 - POZOBLANCO

SANATORIO "LA MAGDALENA"

Garrido, 6 y 8 -- POZOBLANCO

Medicina - Cirugía - RAYOS X

Corrientes eléctricas - 606

Internado para enfermos no contagiosos.

Director, DOCTOR BUENO

JUAN ARROYO SANCHEZ

Establecimiento de Bebidas, Chacinas

-- y Coloniales --

El público que desee tener la seguridad de que el embutido de su matanza ha de conservarse en todo el año con el mismo color y buen estado como del día en que se elabora, visite este acreditado Establecimiento en el que encontrarán grandes existencias del rico pimentón tanto dulce, como agriuz del Jaraiz, Pimienta negra y en general todo lo concerniente y necesario para la matanza.

También tiene el honor de poner en conocimiento de su numerosa y distinguida clientela que acaba de recibir las finas habichuelas del Val y Plasencia, tripa de Vaca y Ternera.

Calle Leon Herrero, sin número

POZOBLANCO

Se vende la casa núm. 15 de la calle Tejar de esta ciudad. Para tratar con su dueño don Miguel Muñoz Molina.

IMPERIAL

El mejor papel de fumar

Exclusiva para la venta en la provincia de Córdoba,

González y Cabezas

Venta al por mayor de papel de fumar de todas las clases.

RODRIGUEZ MARIN, 5. APARTADO 49

CÓRDOBA

DISPONIBLE

FOLLETÍN DE LA LUCHA.

NÚM. 4

Medina-Azzahra

LEYENDA HISTÓRICA DE CÓRDOBA, PUESTA EN VERSO POR ENRIQUE GOSÁLBEZ BERMEJO.

Que tu ofrenda sin mancha
A las edades asombre,
Siendo admiración del hombre
Y del mundo maravilla.

Quiero que puedan decir
Los siglos, uno por uno:
«Fue grande, como ninguno,
Abderrahmán Annasir».

Que tu fama y tu memoria
A los futuros humille
Y que eternamente brille
En el templo de la gloria.

Que su esplendor y luz clara
Lance sus rayos en mí,
Y España diga de tí:

«Pródigo fué con Azzahra».
Que por tu amor y locura,
Como el fuego por su lumbre,
Se imagine y se vislumbre
Mi belleza y hermosura.

Quiero yo que en toda hora,
Al contemplar tñ coloso,
Recuerde el hombre, amoroso,
A esta pobre esclava mora,
Y que al ver nuestra creación,
Admire siempre su ingenio:

En tí las fuerzas del genio
Y en mí fe la inspiración.

Pido que en aquella altura,
Donde el sol vierte su brillo,
Edifiques un castillo,
Que domine la llanura.

Que el pórfido y el cristal,
El mármol, la plata y oro
Le presten gracia y decoro,
Con la perla y el coral.

Que al levantarse al espacio
En la mitad de esa cumbre,
Entre fulgores vislumbre
El diamante y el topacio.

Que sus piedras y azulejos,
Ante los rayos del sol,
Den aljófar y arrebol
Con irisados reflejos.

Que haya fuentes y murmullo
Del agua que se derrama;
Que entre el nardo y la retama,
Den las palomas su arrullo.

Que haya estanques en las frondas
Y rizados surtidores,
Y los peces de colores
Se deslicen por sus ondas.

Que al correr por el espacio
El agua de sus canales,
Mil perfumes orientales
Embalsamen el palacio.

Que brillen tazas de oro
En columnas de cristal,
Donde el rubí y el coral
Se reflejen sin desdoro,
Y en su forma transparente

Parezcan ser con el día,
Obra de la fantasía
Y delirios de la mente.

Que haya un salón encantado,
Grande, magnífico, inmenso,
Donde al humo del incienso,
Puedas tú ser *adorado*.

Quiero yo que en su interior,
Sobre ricos almohadones,
No resuenen más canciones
Que dulces trovas de amor;

Y en los ardientes resabios
Que sentimos las mujeres,
No guste yo más placeres
Que los besos de tus labios.—

Todo esto, amante dueño,
Es lo que espero de tí,
Aunque al escucharlo aquí,
Te parezca obra de ensueño.

Pero a decirte verdad,
Con la herencia peregrina
Que dejó la concubina,
Pudiera ser realidad.

ABDERRAHMÁN

Azzahra, yo te aseguro
Que lo hare como deseas,
Y para que así lo creas,
Por nuestro amor te lo juro.

Estó dijo Abderrahmán,
El Tercero de su nombre,
Que prometió como hombre
Y cumplió como sultán.
Entre bosques de arrayán,

Palmeras, mirtos y flores
Hizo de ricas labores

Un alcázar sin segundo,
Que maravilla del mundo,
Fué gloria de sus señores.

De Córdoba al Occidente,

En lo alto de la sierra,
Como castillo de guerra,
Alzaba su mole ingente,

Y en su fachada esplendente

De jaspes y pedrería,

La escultura se veía

De aquella linda sultana,

Que fué perla soberana

Del joyel de Andalucía.

Artífices mahometanos

Y de los reinos de Afranc,

En cinco lustros de afán,

No dieron paz a sus manos.

Reyes de pueblos cristianos,

Príncipes y emperadores

Mandaron embajadores

Con presentes y trofeos,

Que en sus guerras y escarceos

Ganaron con mil sudores.

(Continuará)